Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Primero (01) de Marzo de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2015-01217-00
DEMANDANTE:	BEATRIZ HELENA VALLEJO TOBÓN
DEMANDADOS:	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF y otros

Teniendo en cuenta que no fueron retirado el oficio 505 del 18 de octubre de 2019, dirigido al INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF, y que no obra dentro del expediente constancia de respuesta a los mismos, ante la imposibilidad de evacuar la audiencia de trámite y juzgamiento regulada en el artículo 80 de la ley 1149 de 2007, se reprograma la audiencia que se había fijado para el día 10 de marzo de 2021 por falta de pruebas y se señala como nueva fecha el día 19 de noviembre de 2021 a las 09:00 a.m., para la celebración de la audiencia de trámite, recepción de alegatos de conclusión y la emisión de la sentencia de primera instancia.

Así las cosas, se ordenará librar nuevamente oficio que reproduzca el contenido del anteriormente emitido y serán remitidos por el despacho por los medios digitales destinados para el efecto, con el fin de obtener el acervo probatorio necesario para la resolución del asunto de referencia.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

JUZGADO DÉCIMO LABORAL
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, 02 de marzo de 2021.

El auto anterior fue notificado por ESTADO N°031 y ESTADO ELECTRÓNICO N°031 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.

CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO
Secretaria

SR